REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN – CAUCA
j02fapayan@cendoj.ramajudicial.go.co

LISTA DE TRASLADO No. 021

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTOS	2022-00059-00	PABLO ANDRÉS ANTE MUÑOZ	LUNA MARCELA ANTE GARCÍA	RECURSO DE REPOSICIÓN

Popayán, Cauca, abril 20 de 2022. En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en **LISTA DE TRASLADO** del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada, en contra del auto No. 317 de fecha 21 de febrero de 2022, que admitió la demanda, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el articulo 319 de la misma obra. A partir del 21 de abril del año en curso a las 8:00 am, queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

El secretario,

FELIPE LAME CARVAJAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Segundo de Familia
SECRETARIO
Popayán
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Elaboró: Maria Ruth S.